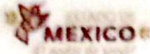


NOMBRE:		TRAMITE:		X SERVICIO:	
CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL					
DESCRIPCIÓN					
Consiste en la expedición de una constancia en donde se asigna el Número Oficial a un inmueble que se encuentre dentro de la demarcación Territorial de San Antonio la Isla, el cual se solicita por personas físicas o jurídico colectivas					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.33 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción II, Inciso F del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO (6)	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITE EL CONTRIBUYENTE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
3.- Identificación oficial.		SI	1		
4.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1		
5.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
3.- Identificación oficial.		SI	1		
4.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1		
5.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1		
6.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscritas en el Registro Público del Comercio		SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1		



San Antonio la Isla
Unidos es Posible

3.- Identificación oficial.	SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios
4.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.	SI	1	
5.- Croquis de ubicación del predio.	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al área de tramites y servicios del Ayuntamiento de San Antonio La Isla, en el modulo de Desarrollo Urbano		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		
COSTO	1.89 UMA = \$221.71	Fundamento Jurídico 144 fracción X inciso B del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	SI	SI	SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M.A.P. JULIO IVAN MARTINEZ RODRIGUEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	VICENTE VILLADA		
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
N/A	7176908463	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO			
qbraspublicas.sali.25.27@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	N/A		N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			




FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
--------------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo escoger el número oficial que yo quiera?
RESPUESTA:	No, dado que existen instrumentos legales publicados en Gaceta del Gobierno en donde ya se definió el Número Oficial por cada vivienda
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede cambiar el número oficial que ya se encuentra en el domicilio, sin que sea solicitado?
RESPUESTA:	Sí, mediante un re ordenamiento de nomenclatura oficial, iniciada por el ayuntamiento.



San Antonio la Isla 2025-2027
Unidos es Posible

PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se puede realizar el trámite en línea?
RESPUESTA:	no. únicamente de manera presencial
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>M.A.P. Julio Iván Martínez Rodríguez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">25/02/2026</p>
---	--	---